



Tránsito centroamericano

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA TRÁNSITO TERRESTRE

Mercancía que viaja por carretera entre países de Centroamérica bajo control aduanero, sin pagar tributos en los países de paso (Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre). Úsela para preparar el viaje con su transportista.

1 Antes de salir

- ☐ **Transportista y unidad registrados**
El transportista, el cabezal y el remolque o furgón deben estar registrados ante el servicio aduanero.
- ☐ **Conductor habilitado**
Licencia de conducir y documentos de identidad y migratorios vigentes.
- ☐ **Declaración DUCA-T**
Declaración Única Centroamericana para el tránsito (Res. 409-2018 COMIECO), transmitida electrónicamente; se presenta impresa en formato completo o resumido.
- ☐ **Documentos de soporte**
Factura comercial, lista de empaque, carta de porte del transportista y manifiesto de carga.
- ☐ **Documento de la operación en el país de partida**
Por ejemplo, DUCA-F para mercancía originaria de Centroamérica o la declaración de exportación que corresponda.
- ☐ **Permisos de la mercancía**
Certificados sanitarios o fitosanitarios para productos agropecuarios, y custodia o autorizaciones para mercancías especiales, según los países de paso y destino.

2 En la aduana de partida

- ☐ **Marchamo o precinto**
Se coloca o verifica el dispositivo de seguridad y su número queda anotado en la DUCA-T.
- ☐ **Ruta y plazo**
La aduana señala la ruta legal y fija el plazo para llegar a la aduana siguiente o de destino.
- ☐ **Garantía**
Los medios de transporte registrados constituyen garantía de pleno derecho por los tributos y sanciones del tránsito; la aduana puede exigir otra garantía según el caso.

3 Durante el recorrido (aduanas de paso)



Presentarse dentro del plazo

En cada aduana de frontera, con la DUCA-T y el marchamo intactos. Ejemplo: El Salvador fija 24 horas entre aduanas de frontera.



Seguir la ruta autorizada

Sin desviar, cargar ni descargar mercancía.



Verificación de precintos

La aduana de paso verifica el marchamo y puede colocar uno nuevo, que se anota en la DUCA-T.



Incidentes

Accidente, avería o robo: avise de inmediato a la autoridad aduanera más cercana.

4 En la aduana de destino



Presentación y cierre del tránsito

Unidad, mercancía y DUCA-T dentro del plazo; la aduana verifica el marchamo y cierra el tránsito.



Destino final de la mercancía

La mercancía pasa al régimen que corresponda: importación definitiva, depósito o zona franca.



Recomendaciones de AL

- Entre Guatemala, El Salvador y Honduras (Unión Aduanera), la mercancía originaria o ya nacionalizada puede circular con FYDUCA: consulte si su operación aplica.
- Panamá aplica la DUCA-T conforme a su propia legislación aduanera (ANA).
- AL coordina el transporte terrestre regional y el servicio aduanal en cada frontera con su red aliada.

Información orientativa, sujeta a la autoridad aduanera y al tipo de mercancía. No constituye asesoría legal ni aduanera; confirme su caso con AL antes de embarcar. AL brinda el servicio aduanal en Centroamérica y LATAM a través de su red de agencias aduanales aliadas.

Fuentes consultadas (octubre de 2026): Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (Res. 480-2023 COMIECO-EX, art. 31) · Res. 409-2018 COMIECO (DUCA) · DGA El Salvador, trámite de tránsito internacional · ANA Panamá (DUCA-T).